



Buenos Aires, 19 de marzo de 2015.

VISTO la Resolución Nº 264/2014 del Consejo Directivo de la Facultad Regional La Plata, mediante la cual se propone la redesignación del Profesor del Departamento de Ingeniería Industrial por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA, y

CONSIDERANDO:

Que la Facultad Regional La Plata ha dado cumplimiento al procedimiento de la CARRERA ACADÉMICA dispuesto por la Ordenanza Nº 1182.

Que la Comisión de Evaluación y Seguimiento del Consejo Directivo, aprobó en todos sus términos lo actuado precedentemente.

Que la Comisión de Enseñanza analizó los antecedentes y aconsejó la redesignación del docente por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA a través del Artículo 29 del Estatuto Universitario y de la norma correspondiente a ORGANIZACIÓN DE CÁTEDRA.

Que el docente cuya renovación se propone fue designado por primera vez como Profesor mediante la Resolución Nº 37/2001 del Consejo Superior.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.



Por ello,





EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Redesignar en la Facultad Regional La Plata al Profesor perteneciente al Departamento de Ingeniería Industrial a partir de la fecha de finalización del período anterior y por el término de SIETE (7) años, por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA a través del Artículo 29 del Estatuto, según detalle que se agrega como Anexo I y es integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Registrese. Comuniquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 145/2015

r.a.h.
n.e.b.

Ing. HECTOR CARLOS BROTTO RECTOR

A.U.S. RICARDO F. O. SALLER Secretario del Consejo Superior





ANEXO I

RESOLUCIÓN Nº 145/2015

FACULTAD REGIONAL LA PLATA

PROFESOR ASOCIADO

VOLPI, Mario César

Área Tecnología

0,5 Dedicación Simple

D.N.I. Nº 12.159.829

Sistemas de Representación

Vencimiento de la

Legajo UTN Nº 35098

Ingeniería Industrial

designación 29/03/2022

